

DECRETO N° 4 4 7

темисо, 29 ENE 2020

VISTOS

1.- La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 09.01.2020, presentada por el contribuyente Vallette Garcés Emna Ruth.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4747, del 18.12.2019.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Registro Social de Hogares del Programa de Beneficios Sociales, en donde se le otorga al contribuyente el Servicio solicitado, Devolución de Monto Pagado por Derechos de Aseo en Contribuciones. N°40833214, del año 2019.con una calificación entre el 0% y 40% de menores ingresos.

2. Los comprobantes de pago de Banco Estado y ServiEstado, que acredita el pago de contribución aseo 2019.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: VALLETTE GARCES EMNA RUTH

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

:

MONTO A DEVOLVER

\$35.782.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT

BANCO ESTADO Nº

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL

AVALUO 017550008.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01

Devoluciones

\$70.576.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

REFRENDAR, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

AA/HNA/xca - Of Partes

Dpto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

- Tesorería Municipal

- Depto. Gestión Abastecimiento

 Unidad de Cobranzas Interesado (Secretaria Municipal).

- PROV. 332

DOC 1973213

DIRECTOR